

Señor

JEFE DE LA DIVISION DE SIGNOS CREATIVOS

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-134504-00001-0000

Fecha: 2008-09-03 11:07:20 Dep: 2020 NUI ORLACION
Fol: 2 PALENTES Fol: 1 REGDLOPOS.CO
Act: 538 PLICION Folios: 2

Expediente : 07 134504

Referencia : Solicitud Patente "FORMULACIONES INYECTABLES ANTIPARASITARIAS

DE DORAMECTINA DE ACCION PROLONGADA"

Solicitante : EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS, S.A. VECOL, S.A.

Yo, CLARA STELLA NAVARRETE RUIZ, mayor de edad, identificada como aparece al ple de mi firma, con domicilio y residencia en esta ciudad, abogada en ejercicio, con Tarjeta Profesional 27134 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada de la parte solicitante, según poder que obra en el expediente, PARA CONTINUAR EL PROCESO DE SOLICITUD EN REFERENCIA Y SUBSIGUIENTE "ESTUDIO DE PATENTABILIDAD", ADJUNTO EL CORRESPONDIENTE RECIBO OFICIAL DE CAJA No. 08-69.951-, de fecha 03 de septiembre de 2008, expedido por esa entidad.

Bogotá, D.C., 03 de septiembre de 2008.

Señor Jefe,

Atentamente,


Clara Stella Navarrete Ruiz

c.c. 41565408 de Bogotá

T.P.A. 27134 CSJ

ESTA CERTIFICACION DE EXCEDENTE DE PAGO SOLO PODRA SER UTILIZADA
COMO PARTE DE LA CANCELACION DE UNA TARIFA VIGENTE Y NO PODRA SER
SUSTITUIDA POR NINGUN RECIBO.

24
~~26~~

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-134504- -00001-0000

Fecha: 2008-09-03 11:07:20 Dep: 2020 NULORLACION:
Pa: 2 PATENTES Lve: 1 REGDLOPOSITO
Act: 538 PLICION Folios: 2

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 003176089-2

LIBRO OFICIAL DE CAJA : 08 - 68,951
Fecha : SEPTIEMBRE 3 DE 2008

**** CONSIGNACION ****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Val. PAGO	FECHA PAG	Val. PAGO
VECOL S. A.	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	662754387	718093	27/08/2008	426,000.00

**** CONCEPTO ****

CANT.	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	
	95 EXAMEN DE PATENTABILIDAD DE INVEN	426,000.00
	TOTAL :	\$ 426,000.00

SON: CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

2

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 07-134504

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **PATENTE DE INVENCION**

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No 590 DE

FECHA **31 DE MARZO DE 2008** EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR LA LEY

EXPIRA EL **27 DE JUNIO DE 2008**

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____

NO X

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020

Abogado
JOSE ELIAS BORRERO SOLANO

ASUNTO	Radicación	07 134 504
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	411
	Oficio	E-E 11570
	Folios	8

Patente de Invención
Vía Nacional

☐
☒

Patente de Modelo de Utilidad

☐

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 9 a 17	como se radicó inicialmente.
Reivindicaciones:	Folios 18 a 18	como se radicó inicialmente
Prioridad:	No aplica	

2. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Formulaciones inyectables antiparasitarias de Doramectina de acción prolongada"

El problema planteado en esta solicitud es la necesidad de obtener formulaciones inyectables de acción prolongada, útiles en el tratamiento de infecciones parasitarias de uso veterinario que tengan baja irritación y mayor estabilidad

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona formulaciones con el principio activo Doramectina y diferentes solventes usados, así como los métodos de tratamiento en donde se usan estas formulaciones.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): : A61k31/7048, A61P33/00, A61P33/10,

3. Excepción a la Patentabilidad (Art 20 D 486 literal d)

El objeto de las reivindicaciones 5-6 no es patentable de acuerdo con el Art citado.

Expediente 07 134 504 1er Art 45

4. Determinación del Estado de la Técnica

El Estado de la Técnica se determinó con base en la

Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de Diciembre de 2007

y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	WO0035445	Doramectin formulation	22/Junio/2000
D2	EP0867186	A long actin injectable paraciticial composition a the process for its preparation	17/Marzo/1998

D1:http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=WO&NR=0035445A1&KC=A1&FT=D&date=20000622&DB=EPODOC&locale=en_EP

D2:<http://www.google.com/patents/about?id=foUFAAAAEBAJ&dq=A+long+acting+injectable+parasiticial+composition+process>.

El documento D1 divulga (Abstract) formulaciones inyectables de larga duración, de Doramectina , en el que describe la concentración del principio activo que va del 1 - 11% (pág. 7, párrafo 5) y da a conocer el uso de aceite de castor dentro de la formulación inyectable (pág. 7, párrafo 5)

El documento D2 divulga (Abstract) formulaciones inyectables de larga duración, de una avermectina como la Ivermectina , en el que describe el uso de metil 2 pirrolidona en una concentración de 40% a 65% (Pág. 3 , párrafo 1) .

6. Análisis de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en una formulación con doramectina

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del estado de la Técnica:

Características esenciales	D1	D2
Doramectina en concentración entre 0.5% y 5%	Doramectina del 1% -11%	Ivermectina 1%
Aceite de castor entre 1% - 20%	Aceite de castor 25%- 80%	No lo describe
Aceite de ajonjolí 30%- 75%	No lo describe	No lo describe
N metil 2 pirrolidona 10%- 75%	No lo describe	En concentración del 40 - 65%
Vitamina E 5%-25%	No lo describe	No lo describe

Comparando las características esenciales de la reivindicación 1 con lo divulgado en el documento D1 se considera novedosa por cuanto el uso de el aceite de ajonjolí, la N metil 2 pirrolidona y la vitamina E no se encontraba divulgado en D1, que describe (Abstract) formulaciones inyectables de larga duración de Doramectina

Comparando las características esenciales de la reivindicación 1 con lo divulgado en el documento D2 se considera novedosa por cuanto el uso del principio activo Doramectina, el uso de los aceites y el uso de la vitamina E no se encontraba divulgado en D2, que describe (Abstract) formulaciones inyectables de larga duración de Ivermectina, en donde se usa como agente viscosante la N metil 2 pirrolidona

Nivel Inventivo (Art18 D486):

La reivindicación 1 consiste en una formulación con doramectina.

El documento D1, considerado el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1, divulga (Abstract) formulaciones inyectables de larga duración, de Doramectina, en el que describe la concentración del principio activo que va del 1 -11% (pág. 7, párrafo 5) y da a conocer el uso de aceite de castor dentro de la formulación inyectable (pág. 7, párrafo 5)

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y la formulación de D1 consiste en el uso de aceite de ajonjolí, vitamina E y N metil 2 pirrolidona dentro de la formulación.

El efecto que logra el incluir en la el uso de aceite de ajonjolí, vitamina E y N metil 2 pirrolidona es que se consiguen formulaciones inyectables alternativas de acción *prolongada, útiles en el tratamiento de infecciones parasitarias de uso veterinario.*

Por lo tanto, el Problema Técnico Objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: cómo modificar las formulaciones inyectables de larga duración, de Doramectina, con concentración del principio activo que va del 1 -11% (pág. 7, párrafo 5) y da a conocer el uso de aceite de castor dentro de la formulación inyectable (pág. 7, párrafo 5) conocido en D1 para conseguir formulaciones inyectables alternativas de acción prolongada, útiles en el tratamiento de infecciones parasitarias de uso veterinario.

D2 describe una manera de solucionar el problema técnico, mediante el uso de metil 2 pirrolidona en una concentración de 40% a 65% (Pág. 3, párrafo 1) en formulaciones inyectables de larga duración, de una avermectina como la Ivermectina (Abstract).

En consecuencia, el experto en la materia, incluiría el uso de metil 2 pirrolidona en una concentración de 40% a 65% (Pág. 3, párrafo 1) de D2 en la composición de D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

La reivindicación 1 cumple el requisito de novedad (Art. 16),
Y no cumple con el requisito de nivel inventivo (Art. 18).

5. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	WO035445	1-6	Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



CARLOS DANIEL LEMUS GIRALDO
Profesional Universitario 2044-09(P)
Con asignación de funciones de la
Dirección de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha
~~22 JUL. 2011~~

EXAMINADOR TÉCNICO
Código No. 202099